



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LTDA. Rut 077865210-2
 La cantidad de \$: 2,082,550 DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL SRA. MARIA ANGELICA PINCHEIRA CARVALLO, DECRETO N° 2481, DEL 04/08/2014
 Fecha de Pago : 15/09/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	122236	12/08/2014	2,082,550

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		2,082,550
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,082,550	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS	2,082,550	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		2,082,550
Sumas Iguales		4,165,100	4,165,100

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-002-000			
Presupuesto Vigente	29,708,000			
Total Comprometido	28,620,588			
Saldo x Comprometer	1,087,412			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADMN Y FINANZAS

CANCELADO

CH/..... 1252